



ORGANIZACIÓN

El Ministerio Secretaría General de Gobierno está integrado por dos divisiones operacionales y cuatro instancias de apoyo, de la siguiente forma: Divisiones operacionales de programas externos:

División de Organizaciones Sociales (DOS)
Secretaría de Comunicaciones (SECOM)

Divisiones de apoyo a la gestión interna:

División de Administración y Finanzas (DAF)
Unidad Jurídica
Unidad de Planificación
Unidad de Informática

Las funciones que realiza cada dependencia son las siguientes:

FUNCIONES DE DIVISIONES CENTRALES EN GESTIÓN DE PROGRAMAS EXTERNOS

División de Organización Sociales

- Mejorar la vinculación y comunicación entre el Gobierno y las organizaciones sociales.
- Facilitar la expresión de necesidades de la ciudadanía.
- Mejorar el conocimiento y comprensión de la ciudadanía respecto de los planes y programas gubernamentales, para estimular la integración social.
- Desarrollar programas que fomenten la participación ciudadana.

El Director de la División de Organizaciones Sociales es el licenciado en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Diplomado en Ciencias Sociales de FLACSO, Francisco Estévez Valencia.

Secretaría de Comunicaciones

- Difundir entre los medios de comunicación nacionales e internacionales los planes, orientaciones políticas y obras realizadas por el Gobierno a través de programas especiales de comunicación.
- Entregar a las autoridades públicas información y análisis mediales sobre temas comunicacionales nacionales e internacionales.
- Desarrollar estudios y asesorías para las instancias gubernamentales en materias de comunicación pública, según las necesidades detectadas.
- Apoyar la inserción y vinculación cultural de Chile a nivel internacional.

El Director de la Secretaría de Comunicaciones es el periodista Juan Carvajal Trigo. El Subdirector, en tanto, es el sociólogo Víctor Maldonado.

Para cumplir con su misión, la SECOM se encuentra organizada en cuatro áreas: Análisis y Estudios, Tecnologías de Información, Comunicación Regional y Comunicación Intragubernamental.

El Área de Análisis y Estudios está a cargo de Pilar Mascaró.

El Área Tecnologías de Información está liderada por Jeannette Aguilar y de ella dependen el Departamento de Información Multimedial y las Unidades Página Web y Producción Audiovisual.

El Área de Comunicación Regional está a cargo de Marcela Espinoza. Considera el Departamento de Medios Regionales, compuesto a su vez por la Coordinación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunes y la Unidad de Medios Regionales.

Por último, el Área de Comunicación Intragubernamental está encabezada por Paula Walker. Está formada por los Departamentos de Comunicación Intragubernamental y de Análisis y Prensa Internacional y por las Unidades Información a las Autoridades, Publicaciones y Distribución.

FUNCIONES DE DIVISIONES DE APOYO A LA GESTIÓN INTERNA

División de Administración y Finanzas

- Apoyar administrativamente a las diversas reparticiones del Ministerio.
- Realizar la programación y control presupuestario del MSGG.
- Coordinar administrativamente a las Secretarías Regionales Ministeriales.
- Gestionar, de acuerdo a la normativa vigente, las adquisiciones del Ministerio.
- Ejercer lo administración del personal y controlar el cumplimiento de los disposiciones legales que norman la carrera funcionaria.

Unidad Jurídica

- Asesorar al Ministro/a y al Subsecretario/a en asuntos jurídicos y solucionar consulta de carácter legal formulados por éstos o los Jefes/as de División.
- Revisar e informar los sumarios administrativos que se instruyan por orden del Ministro/a o Subsecretario/a.
- Llevar adelante los proyectos de ley que dicen relación con la libertad de información y las organizaciones sociales.
- Cumplir las funciones que el Ministro/a o Subsecretario/a le deleguen.

Unidad de Planificación y Desarrollo

- Participar en las actividades e iniciativas tendientes a modernizar la gestión del Ministerio.
- Asesorar técnicamente a las distintas Divisiones y Unidades del Ministerio en la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos y programas. Así como en la generación de reportes que éstos deban emitir y que correspondan a la gestión programática de éstas.
- Coordinar el proceso de planificación de los diversos planes y programas ministeriales. Coordinar el Programa de Mejoramiento de la Gestión.
- Coordinar planificación anual de las metas de incentivo colectivo.

Unidad de informática

- Entregar soporte a los funcionarios del Ministerio.
- Administrar y gestionar los servidores y servicios informáticos.
- Asesorar a las diversas dependencias ministeriales en planificaciones, compras, monito-reos y planificación de eventos críticos.
- Apoyar con recursos informáticos lo gestión del Ministerio.